

M.R./t.f.

RESOLUCION No. 0752/2013.-

VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Saúl Villagrán: “**Arreglo para las calles de Piedras Coloradas**”.

CONSIDERANDO I) que solicita se remita su moción a la Intendencia Departamental y a la Junta Local de Piedras Coloradas;

II) que además plantea se radique el tema en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ,

RESUELVE:

- 1o.-** Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.
- 2o.-** Radíquese el tema en las Comisión de Obras y Servicios.

Sala de Sesiones “Gral. José G. Artigas” de la Junta Departamental, en Paysandú, a doce de diciembre de dos mil trece.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad (29 votos en 29).

SILVANO BAIZ GALLARDO

Presidente

ROBERT PINTOS SILVA

Secretario General